

Proponen hacer obligatoria #3de3 para candidatos y candidatas de todo el país

- **En la elección 2021, solo 5.7% (7,345) de la totalidad de los candidatos y candidatas (135,354) publicaron su declaración patrimonial, de intereses y la opinión de cumplimiento en el pago de sus impuestos, la llamada #3de3.**
- **En junio se integró un grupo de trabajo para asegurar información disponible para las y los electores en los procesos electorales 2022-2024.**
- **La primera acción propuesta por este grupo de trabajo es una iniciativa de ley para armonizar las leyes electorales y de acceso a la información de todo el país, con el propósito de que los candidatos y candidatas presenten y publiquen información que permitan un voto informado en los siguientes procesos electorales.**

México. 23 de septiembre de 2021. En la elección 2021, solo 5.7% (7,345) de la totalidad de candidatos y candidatas (135,354) publicaron su declaración patrimonial, de intereses y la opinión de cumplimiento en el pago de sus impuestos, la llamada #3de3. **Un voto sin información no es un voto informado: 57 millones de personas votaron sin tener información mínima sobre candidatos y candidatas.**

De acuerdo con un informe de Transparencia Mexicana, en 2021, 2 de cada 3 electores del país no tuvieron la información mínima indispensable sobre las candidatas y candidatos para poder emitir un voto informado.

Por ello, **a propuesta de Transparencia Mexicana, el 14 de junio de 2021, se estableció un grupo de trabajo de especialistas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional Electoral (INE), Órganos garantes de los estados de la República, Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, y especialistas de todo el país para revisar la situación que guarda la información pública disponible sobre candidatos y candidatas en todo el país y elaborar propuestas concretas de cara a los procesos electorales 2022-2024.**

Entre las primeras acciones, **el grupo ha puesto foco en la armonización de las leyes electorales y de acceso a la información pública en las 32 entidades y a nivel federal para que los y las candidatas presenten y publiquen información que permita un voto informado en los siguientes procesos electorales.** El grupo impulsará la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y opinión de cumplimiento fiscal (#3de3) de

candidatas y candidatos como un requisito de información mínima que deberá estar disponible para las y los votantes.

En los próximos días, y conforme las legislaturas estatales entrantes se instalen, se enviará a cada uno de los 34 órganos legislativos del país (Federal y estatales) una iniciativa de reforma para homologar en todo el territorio nacional la información que debe ser presentada y publicada por quienes busquen representar y gobernar a las personas.

La información contenida en formatos como #3de3 permite identificar quién es el candidato, cuál es su trayectoria, y posibles riesgos públicos derivados de sus intereses particulares. Es decir, facilita que los electores y electoras sepan con antelación quién es el candidato y especialmente qué vínculos personales pueden afectar su desempeño como servidor público. La #3de3 es, también, un elemento clave para conocer vínculos con empresas fantasma o que participan en esquemas de lavado de dinero.

La disponibilidad de información para las y los votantes sigue siendo desigual en el país. Mientras que electores de Jalisco y Chiapas pudieron acceder al 76,1% y 6,9% de la información de sus personas candidatas, respectivamente, en Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas no hubo una sola declaración disponible y accesible para las y los votantes.

Ocho estados del país —Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí— tienen una disposición normativa para que los candidatos y candidatas presenten al menos una de las declaraciones, la patrimonial, de intereses y/o fiscal como un requisito para competir en las elecciones.

CONTACTO CON MEDIOS

Comité de Participación Ciudadana, Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

E-mail: contacto@cpcqroo.org

Tw: @CPCQRoo

Whatsapp:

Fb: CPCQRoo

Telegram: t.me/ObservatorioElectoralQroo

Ig:

Web: www.cpcqroo.org

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional

E-mail: info@tm.org.mx

Tw: @IntegridadMx



Whatsapp: 5525292740

Fb: /TransparenciaMexicana/

Telegram: <https://t.me/transparenciamexicana>

Ig: Transparencia_Mexicana

Web: tm.org.mx

Voto (des)informado en 2021.

Número y porcentaje de candidatos y candidatas propietarias que presentaron y publicaron información respecto al total que compitieron en las elecciones 2021.⁽¹⁾

Tipo de información presentada y publicada	Número absoluto de candidatos y candidatas que presentaron y publicaron	Porcentaje de candidatos y candidatas que presentaron y publicaron
Curriculum vitae	6,226	4.6%
Declaración patrimonial, de intereses y constancia de cumplimiento fiscal (#3de3)	7.345	5.4%
Declaración #3de3 contra la violencia de género	2,977	2.2%

⁽¹⁾ En 2021 el total de candidatos y candidatas propietarias fue de 135,354 considerando la elección federal y las elecciones locales.

Fuente: Transparencia Mexicana. Elaboración propia con datos de los sitios web del Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana, Comités de Participación Ciudadana estatales y organizaciones sociales, civiles, académicas y empresariales para el proyecto Nueva Observación Electoral 2021. Corte de información: 30 de mayo al 2 de junio 2021. Disponible en bit.ly/NuevaObservacionElectoral2021